

cobar. «Me veo obligado a poner en la comprensión soberana de V. M., que la distancia exorbitante de estas misiones nuevas, requiere que con grande atención se mire a su establecimiento, porque la limosna ordinaria de trescientos pesos, asignada a las demás misiones en las reales cajas, no ha de poder remediar las necesidades de los que se hallan separados del recurso a la capital de Méjico por el espacio de *setecientas leguas*. La sola conducción consume la mitad y más sin contar cuanto se deterioran las cosas conducidas por los destemples, calores, aguas y ríos. Y como estas misiones del Moqui se aviarán en tierras tan remotas de cualquiera otra población de españoles, con la carga mayor de haber, a fuerza de liberalidad y agasajo, de congraciarse con el genio de los bárbaros, ya repartiéndoles comida, ya regalándoles vestidos, ya alentándoles al inexcusable trabajo de las siembras, fábricas de casa e iglesia con algún atractivo, es palpable la necesidad de ser proveídas con mayor abundancia.» En consecuencia pide que se asignen a cada misionero 500 pesos.

La tercera petición o propuesta del P. Provincial es todavía más característica. Observando que era imposible a la provincia de Méjico sostener perpetuamente todas las misiones que hasta entonces había fundado, propone al Rey que se traspasen al clero secular veintidós misiones de las más antiguas, donde ya los indios convertidos estaban bien arraigados en la fe. He aquí cómo precisa al P. Provincial las misiones que deseaba ceder al clero de la diócesis de Durango. «Determiné, dice, hacer cesión de las misiones de Satebo, Santa María de las Cuevas, Santa Cruz, San Pablo, Bejotitán, Las Bocas, El Tizonazo, Tape, Santa Catalina, Santiago y Papazquiario, los Cinco Señores, que son todas de la provincia que llamamos de Tepehuanes y de la Tarmaura baja. En la tierra de San Andrés de Topía y Piaza, determiné hacer cesión de las misiones de Barliriguato, Cariatapa, Tamazula, Alaallá, San Ignacio, Santa Apolonia, Los Remedios, San Gregorio, Santa María, Utaes, Llamoriba y San Pablo. Son en todo veintidós misiones, todas entreveradas o cercanas a curatos ya erigidos de clérigos, todas casi en conocida cercanía de Chihuahua, Parral, Cuinocán, Rosario y otras poblaciones y reales de minas.»

En el Consejo de Indias fué examinado detenidamente el informe del P. Escobar y además se escucharon las explicaciones que suministró de palabra el Procurador de Indias en Madrid. En los

días 12 y 22 de Agosto de 1747, fijaron los consejeros el acuerdo que se debía tomar. El número de ochenta misioneros que se pedían no les pareció demasiado, atendido el gran número de misiones que sostenían los jesuitas en Nueva España. Podrían ir enviándose poco a poco en los años siguientes. En cuanto al socorro económico, sin confirmar explícitamente el número de 500 pesos, acordaban que se debía conceder al Virrey la facultad de proveer a todas las necesidades de los misioneros, haciendo sobre ello previa consulta, con tal que no se empeñase en gastos considerables. Por último aprobaban sin reserva la cesión de las veintidós misiones propuestas por el P. Provincial. Al pie de este acuerdo escribió Fernando VI estas palabras: «Como parece, previniéndose al Virrey ejecute por sí lo que se propone, oyendo, para asegurar el acierto, a las personas que le pareciere» (1).

Una vez aprobada la idea por Su Majestad, procedióse en los años siguientes al traslado de las misiones. No fué tan sencilla esta operación como pudiera creerse. Los indios repugnaban a tener otros maestros, pues se habían encariñado con los jesuitas. Los españoles que residían en aquellos pueblos elevaron también peticiones al Virrey, suplicándole que no los despojase de los misioneros antiguos. Pasaron unos seis años en demandas y respuestas, y por último en el mes de Agosto de 1753 se empezó a ejecutar la entrega. El P. Andrés Javier García, escribiendo al P. Pedro Ignacio Altamirano, en 18 de Octubre de 1753, le dice: «Desde mediado Agosto se están entregando las veintidós misiones cedidas; mas resisten los indios con pertinacia y al presente se hallan aquí indios de varios pueblos que piden no ser despojados de los Padres misioneros, porque de no ser así, recelan que se irán los indios a las sierras. No sabemos qué determinará el señor Virrey. Vivimos en el temor de algún alzamiento en caso de no dar gusto a los indios, y estos temores nacen de lo que escriben y hablan los seculares moradores de aquellos territorios. Los Padres misioneros están prontos a dejar aquellas misiones y procuran persuadir a los indios a que con gusto reciban a los clérigos» (2). A pesar de las oposiciones y dificultades que ofrecía el negocio, se fué ejecutando en los meses siguientes el tras-

(1) Archivo de Indias, 67-3-29.

(2) *Ibid.*, 67-3-31.

paso de las misiones, y el 24 de Abril de 1754, el Obispo de Durango, en carta al Consejo de Indias anunciaba que se había terminado aquel asunto y las veintidós misiones quedaban *a cargo de la clerecía* (1).

9. Cerremos este capítulo explicando el estado de relativa prosperidad, así espiritual como temporal en que se mantenían las misiones de Nueva España dirigidas por la Compañía. Esto nos lo da hecho un documento muy autorizado, que ya ha visto la luz pública y debe ser estudiado atentamente por quien desee formar juicio recto sobre aquellas misiones. Obedeciendo a una Real orden de 31 de Enero de 1784 en que se mandaba al Virrey explicar con toda individualidad el estado de las misiones que habían fundado los extinguidos jesuitas, el Conde de Revillagigedo, Virrey de Méjico, dirigió al Consejo de Indias, con fecha 30 de Diciembre de 1793 un extensísimo informe (2) en que declaraba primero, las cristiandades fundadas en California, después hablaba de las de Sonora, comprendiendo bajo este nombre a todas nuestras misiones septentrionales y por último indicaba lo que se había hecho en la sierra del Nayarit. Prescindiremos de lo que dice sobre las primeras y últimas misiones. Oigámosle la explicación que nos da sobre las de Sonora.

Para mayor claridad empieza el señor Conde por apuntar las distancias a que se encuentran aquellos territorios evangelizados por los jesuitas. Dice así:

Desde Méjico a Guadalajara hay	120 leguas
De Guadalajara a Rosario	120 »
De Rosario a Culiacán	80 »
De Culiacán a Cinaloa	40 »
De Cinaloa a Hostimuri	43 »
De Hostimuri a Yaqui	66 »
De Yaqui al Presidio de fronteras	106 »
Del Presidio a la frontera del río Gila	80 »
<i>Total de leguas</i>	<u>655 »</u>

«Los territorios comprendidos en las cuatro últimas partidas de la recopilación antecedente fueron el teatro de los apostólicos

(1) Archivo de Indias, 67-3-31.

(2) Hállase en el Archivo de Indias 154-7-14. Fué publicado en el *Diccionario universal de Historia y Geografía*. México, 1854. Véase el t. V, p. 426.

afanes de los regulares de la extinguida Compañía de Jesús, desde el año de 1591, que fué el de su ingreso en Cinaloa, hasta el de 1767 de su expatriación. En este tiempo fundaron y administraron todas las misiones de la provincia...

Para su mejor antiguo gobierno las dividieron los regulares extinguidos en rectorados, con la justa mira de que los misioneros tuviesen siempre a la vista su inmediato superior que celase sobre su conducta y procedimientos. Era cada pueblo de misión una grande familia que compuesta de multitud de personas de los dos sexos y de todas edades, reconocían dócilmente la discreta, suave y prudente sujeción de su ministro doctrinero, que miraba, cuidaba y atendía a sus feligreses como verdadero padre espiritual y temporal, instruyéndoles en la vida cristiana y civil. Todos estaban impuestos en el catecismo, asistentes con puntualidad a la misa en los días festivos, a la doctrina y a los ejercicios devotos, y muchos entendían y hablaban el idioma castellano, siendo también muy raro el regular extinguido que no sabía o no se aplicaba a entender el de los indios de su misión.

Ninguno de éstos andaba desnudo, se cubrían con vestuarios humildes, pero decentes y aseados; nunca les faltaba su regular y sobrio alimento y cada familia tenía su pequeña casa, choza o jacal dentro de pueblos formales, tanto más reunidos en los territorios avanzados de la frontera, cuanto era mayor su exposición a las naciones bárbaras o gentiles, por cuya razón, no sólo se cercaban con sencillas murallas o tapias de adobe o piedra, sino que se defendían con pequeños torreones fabricados sobre los ángulos de la población.

Las iglesias eran capaces y proporcionadas; algunas podían llamarse suntuosas con respecto a su destino y situación, y por lo común lo eran todas en sus altares, en sus imágenes, en sus pinturas exquisitas y en la rica y aun opulenta provisión de ornamentos, vasos sagrados y demás utensilios. Las casas de los Padres misioneros, sus modestos, pero completos muebles, los almacenes o trojes para depósito y conservación de semillas, frutos, géneros y efectos de precisa necesidad, eran edificios y adquisiciones que acreditaban el arreglado y económico gobierno de los fundadores de la Sonora.

Nada de esto podía hacerse con los cortos sínodos de 300 pesos que consignaba la piedad del Rey a cada misionero y cobraba anualmente uno de los regulares extinguidos con el título de

Procurador en las cajas reales de esta capital. Pero así como se esmeraban los Padres misioneros en cuidar muy particularmente del alimento, vestuario y educación cristiana de sus indios, también les obligaron con prudencia a trabajar en las labores del campo y en las que podían desempeñar dentro de sus pueblos con conocidas y ventajosas utilidades. Por estos medios llegaron las misiones de los regulares extinguidos casi en lo general a la mayor opulencia; aumentándose sus bienes con las mercedes de tierras que registraron y de que tomaron posesión con títulos reales para establecer estancias o ranchos de ganados mayores y menores, con abundantes crias de yeguas, caballos y mulas. Estos bienes temporales, adquiridos en propiedad para el beneficio de los indios y de sus pueblos e iglesias, se consideraron correspondientes a los regulares extinguidos al tiempo de su expatriación, y como entonces, por no haber otros misioneros que los sustituyesen, se pusieron a cargo de distintas personas seculares, con nombramientos de comisarios reales... ha sido esta la verdadera causa motriz de la ruina de las misiones, hallándose el mayor número de ellas sin sacerdotes, sin iglesias y sin los bienes de comunidad que disiparon los comisarios reales.» Tal es el cuadro imparcial que hace de nuestras misiones mejicanas un insigne Virrey de Méjico cuando ya había desaparecido la Compañía de Jesús.

CAPITULO IV

LA PROVINCIA DEL PERÚ DE 1705 A 1758

SUMARIO: 1. Fundaciones hechas y una deshecha en la primera mitad del siglo XVIII.—2. Se conserva el buen espíritu y la observancia religiosa en medio de la general decadencia moral del Perú.—3. Se fijan las costumbres de la provincia. Algunas particularidades de ellas.—4. Ministerios espirituales con los prójimos.—5. Estudios. Cátedra de Suárez.—6. Estado económico de la provincia.

FUENTES CONTEMPORÁNEAS: 1. Cartas de Padres Generales.—2. Cartas anuas.—3. Memoriales, informes y otros varios documentos hallados en el Archivo de Indias y en las Bibliotecas nacionales de Lima y de Santiago de Chile.

1. De Méjico pasaremos a la provincia del Perú, como lo hemos hecho en los dos tomos anteriores. Aunque la documentación que poseemos sea bastante fragmentaria y no nos permita seguir como quisiéramos el hilo de todos los sucesos, sin embargo podremos siquiera poner en claro algunos hechos importantes que nos darán idea de la vida religiosa de los jesuitas en el Perú y del benéfico influjo que ejercían por entonces en la sociedad. Si consideramos la marcha general de la provincia, la vemos como estacionaria en toda la primera mitad del siglo XVIII. Abriendo el catálogo de 1710 que otras veces hemos citado (1) vemos que los jesuitas peruanos eran 518. En un catálogo de 1748 (2) leemos el número de 499. El catálogo de toda la Compañía, impreso en 1749, nos da 526 y a fines de 1751, en otro catálogo que envía a Roma el P. Provincial Baltasar de Moncada, el número sube a 533. Se ve, pues, que la provincia perseveró constante durante medio siglo en el número de 500 poco más o menos.

(1) Publicado por Jouvancy, *Historiae Soc. Jesu. Pars. V*, p. 959.

(2) Fué publicado con el título de *Estado temporal de la Provincia del Perú*, hecho por el P. Francisco de Larreta año de 1748, en la *Revista de Archivos y Bibliotecas nacionales*. Año III, volumen V, 30 Setiembre 1900. Lima.